

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

N° DE CERTIFICADO
56
Fecha de Aprobación
11 OCT. 2017
ROL S.I.I
6850-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietarios arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2327 de fecha 30-08-2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **50,02 m2** ubicada en Pasaje Héroes Francisco Escalona CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 3790 Lote N° 13 manzana K-1
 Población Héroes de la Concepción sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL)
 localidad o loteo _____
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Juan Bautista Lecaros Pérez	
Daniel Alejandro Lecaros Lara	
María José Lecaros Lara	
Marjorie Alejandra Lecaros Lara	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
Soc. Constructora Viveros	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION
Evelyn Valenzuela Rodriguez	Arquitecto
	R.U.T.

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTAS:

- 1.- La vivienda cuenta con una superficie total de 50,02 m2 (25,01 existente y 25,01 a regularizar), en dos pisos emplazada en un terreno de 162 m2.
- 2.- Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales correspondientes a 25,01 m2 a regularizar.
- 3.- **Presenta rebaja de derechos municipales** por avalúo entre 400 y 1000 UF.
- 4.- El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. N°2 de 1959.
- 5.- De acuerdo al Art. 13 el arquitecto patrocinador que certifica el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, responderá por la veracidad de los informes adjuntos y le será aplicables las responsabilidades contempladas en la LGUC.

PAGADO
 MEI/NAG/nag.21.09.2017
 1291445

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE